

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚM..... 092

Artículo Primero.- La Septuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículo 78 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, acuerda celebrar una Sesión Solemne en conmemoración del 420 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Monterrey, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el día 20 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas.

Artículo Segundo.- De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como del 78, 79 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se declara Recinto Oficial la Planta Baja de la Presidencia Municipal de Monterrey, ubicada en las Calles Ignacio Zaragoza y Melchor Ocampo S/N, en el Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para la celebración de la Sesión Solemne, objeto del presente Decreto.

Artículo Tercero.- Una vez clausurada la Sesión Solemne de referencia, el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, volverá a ser el que actualmente tiene en la Ciudad Capital del Estado.

Artículo Cuarto.- Se remite el presente Decreto a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, para lo que corresponda.

Artículo Quinto.- Envíese para su publicación al Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los siete días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN
GONZÁLEZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL